

## **Pancho Villa, a 90 años de su asesinato**

Gerardo Peláez Ramos

El 20 de julio de 1923 fue acribillado Pancho Villa en Hidalgo del Parral, Chihuahua, por una banda de sicarios al servicio de altos líderes del grupo de Sonora en el poder. Consumadas las muertes de Emiliano Zapata en 1919 y de Ricardo Flores Magón en 1922, la eliminación física del Centauro del Norte vino a representar el fin de los tres principales dirigentes del ala campesina, plebeya y popular de la Revolución mexicana de 1910-1917. Las causas del crimen deben buscarse en algunas declaraciones imprudentes, la amenaza de volver a tomar las armas y la gran popularidad del caudillo duranguense.

Como señalan algunos historiadores, estudiar la personalidad de Francisco Villa y el papel del villismo en el primer veinteno del siglo XX no es fácil por la leyenda del Centauro del Norte, que arranca desde los años 10 y se prolonga a lo largo de la centuria en memorias, biografías, historias, corridos y otras expresiones del imaginario popular y la elaboración de textos apologéticos y difamatorios, enfilados a enaltecer o denigrar al Villa de carne y hueso. Con la aparición de las obras de Arnaldo Córdova, Friedrich Katz y otros autores, se recupera y estudia a Pancho Villa y el villismo en una perspectiva histórica al margen de los mitos y leyendas.

### **Algunos datos biográficos**

Bajo el nombre de Doroteo Arango Arámbula, Pancho Villa nació el 5 de junio de 1878 en Río Grande, partido de San Juan del Río, Durango, conforme al “libro duplicado de actas de nacimiento, que existe en el Archivo General de Gobierno, procedente del Registro del Estado Civil de San Juan del Río, de este estado”. Sus padres fueron Agustín Arango y Micaela Arámbula.

En 1894 en la hacienda de Gogojito, municipio de Canatlán, Durango, Doroteo hirió en una pierna a su patrón, Agustín López Negrete, por el intento de violar a su hermana Martina, por lo cual tuvo que treparse al monte para incursionar en la vida de *bandolero social*. Fue detenido para ser conducido al casco de la hacienda, pero logró huir de sus captores. De acuerdo con un diccionario especializado: “Se dedicó al abigeato, actividad delictuosa que en una zona ganadera prácticamente monopolizada por una familia, los Terrazas, tenía elementos de rebelión social, pues muchas veces se trataba, más que de robo, de una competencia por el ganado mostrenco entre la gente del campo y los terratenientes en la que estos últimos contaban con el apoyo del sistema legal y del Estado. De hecho, la gravedad con que se investía al abigeato era tal que se le castigaba en forma similar al homicidio calificado”.

Doroteo adoptó el nombre de Francisco Villa para ocultar su verdadera identidad y para reivindicar el apellido de Jesús Villa, el padre de su progenitor.

### **Madero sobre el Villa bandolero**

Francisco I. Madero, líder de la primera etapa de la Revolución mexicana de 1910-1917, expresó en una carta dirigida a *El Paso Morning Times* el 24 de abril de 1911, que fue publicada al otro día: “Al coronel Francisco Villa equivocadamente se le atribuye haber sido un bandido en los tiempos pasados. Lo que pasó fue que uno de

los hombres ricos de esta región, quien, por consiguiente, era uno de los favoritos de estas tierras, intentó la violación de una de las hermanas de Villa y éste la defendió hiriendo a este individuo en una pierna. Como en México no existe la justicia para los pobres, aunque en cualquier otro país del mundo las autoridades no hubieran hecho nada contra Pancho Villa, en nuestro país éste fue perseguido por ellas y tuvo que huir y en muchas ocasiones tuvo que defenderse de los rurales que lo atacaron, y fue en legítima defensa de sí mismo, como él mató a algunos de ellos. Pero toda la población de Chihuahua sabe que nunca robó ni mató a ninguna persona, sino cuando tuvo que acudir a la legítima defensa.

“Pancho Villa ha sido muy perseguido por las autoridades, por su independencia de criterio y porque no se le ha permitido trabajar en paz, habiendo sido víctima en muchos casos, del monopolio ganadero en Chihuahua, que está constituido por la familia Terrazas, quienes emplearon los métodos más ruines para privarlo de las pequeñas ganancias que él tenía explotando los mismos negocios.

“La mejor prueba de que Pancho Villa es estimado por todos los habitantes de Chihuahua, en donde él ha vivido, es que en muy poco tiempo, él ha organizado un ejército de más de 500 hombres, a los cuales él ha disciplinado perfectamente. Todos sus soldados lo quieren y respetan.

“El gobierno provisional le ha conferido el grado de coronel, no porque haya tenido absoluta necesidad de sus servicios, pues el gobierno provisional nunca ha utilizado en ningún caso, personas indignas. Por lo tanto, si se le ha expedido el nombramiento de coronel, es porque ha sido considerado digno de él”.

### **La Revolución mexicana y el rol de los ejércitos**

Conforme a Hans Werner Tobler: “A diferencia de las revoluciones europeas de fines del siglo XVIII hasta la Revolución rusa de 1917, en México, la capital (y las masas urbanas en general) sólo desempeñó un papel menor. Aquí la revolución fue decidida por acciones militares que tuvieron lugar lejos de la capital. Típicas organizaciones revolucionarias urbanas como clubes, partidos, organizaciones de bases, ‘soviets’, etcétera, por lo tanto fueron de poca importancia en las fases decisivas de la revolución y los tribunos del pueblo, intelectuales, oradores y agitadores populares pasaron respectivamente a un segundo plano frente a los jefes militares”.

En efecto, los órganos principales en que descansó la Revolución mexicana fueron las guerrillas en la etapa de la lucha contra el régimen de Porfirio Díaz; después en el Ejército Libertador del Sur y el Ejército Constitucionalista, y dentro de éste en especial en la División del Norte. Considerando esta idea, a Pancho Villa hay que estudiarlo por su participación militar en la lucha contra el porfiriato, contra la dictadura oligárquica de Victoriano Huerta y contra el proyecto burgués que representaban Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, aunque sin contar con un proyecto de nación propio y sin un programa para el conjunto del campo popular.

Impulsado por Abraham González, Villa se incorporó a la lucha revolucionaria en noviembre de 1910 en el estado de Chihuahua, participando en forma destacada en los combates de San Andrés y Santa Isabel, y en el ataque a Ciudad Juárez, al lado de Pascual Orozco. Terminada esta fase de la lucha, dejó las armas y se consagró a los negocios del ganado y de una carnicería en la entidad nortea.

De cara al levantamiento antimaderista de Pascual Orozco en 1912, Villa volvió a tomar las armas. Bajo el mando de Victoriano Huerta, participó en las batallas de Tlahualillo, Conejos, Escalón y Rellano, sobresaliendo como jefe militar. Por diferencias con *El Chacal* estuvo a punto de ser fusilado, sin embargo la intervención de Madero impidió este desenlace y fue enviado a la capital federal, siendo encerrado en la penitenciaría para ser finalmente trasladado a la prisión militar de Santiago Tlatelolco, de donde se fugó a fines de ese año.

En febrero de 1913 se produjo el golpe de estado de Victoriano Huerta, que condujo al asesinato del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, y a la instauración de una dictadura oligárquica. Las respuestas a estos hechos fueron la proclamación del Plan de Guadalupe y el desarrollo de la guerra civil. El dirigente duranguense se incorporó al movimiento constitucionalista y jugó un papel importante en las batallas de Tierra Blanca, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, entre 1913 y 1914.

Según Pedro Salmerón: “La División del Norte nació el 29 de septiembre de 1913 en la hacienda de La Loma, Durango, cuando los caudillos de varios grupos rebeldes de Chihuahua, Durango y La Laguna decidieron unir sus contingentes y elegir a Pancho Villa como jefe común,<sup>[6]</sup> y se disolvió el 21 de diciembre de 1915 en la hacienda de Bustillos, Chihuahua, como resultado de la larga serie de derrotas iniciada en Celaya en la primavera de ese año. Este periodo es, con mucho, el más interesante, porque durante esos 27 meses el villismo fue una alternativa real, fue construyendo un proyecto propio y se convirtió en el ejército revolucionario más numeroso y potente de la historia de América Latina; es, por lo tanto, el periodo que veremos con mayor cuidado”.

Durante la primera toma de Torreón, en septiembre-octubre de 1913, Pancho Villa, que derrotó a Eustaquio Munguía, cometió algunos excesos, como mandar fusilar a 109 prisioneros federales, apoyado en una ley juarista que revivió Venustiano Carranza. El 15 de noviembre, Villa ocupó Ciudad Juárez, siendo pasados por las armas los jefes y oficiales detenidos, entre ellos el coronel Enrique Portillo y el capitán Rafael Torres.

El 8 de diciembre de 1913, fue nombrado Francisco Villa gobernador provisional del estado de Chihuahua. Duraría hasta principios de 1914, al ser sustituido por Manuel Chao. En una de sus obras tan celebradas, Friedrich Katz plantea: “El 12 de diciembre de 1913 Villa, nombrado poco antes gobernador de Chihuahua por los generales de la División del Norte, emitió un decreto que tendría profundas consecuencias, ya que anunciaba la expropiación sin compensación de las propiedades de la oligarquía mexicana en el estado. Además, en todas las zonas controladas por sus tropas, se expropió y expulsó a muchos españoles. Villa no sólo se distinguió radicalmente de Carranza en su actitud hacia la cuestión agraria, sino también de Zapata, ya que en las zonas dominadas por este último las tierras expropiadas a los hacendados se distribuían inmediatamente entre los campesinos, mientras que el decreto de Villa estipulaba que las tierras quedarían, inicialmente, bajo el control del gobierno. Los ingresos derivados de su explotación serían utilizados para

financiar la lucha revolucionaria hasta el triunfo de la misma y para mantener a las viudas y huérfanos de los combatientes revolucionarios.

“A la victoria de la revolución, tales propiedades serian destinadas a cuatro fines: 1) el financiamiento de pensiones para viudas y huérfanos de los soldados revolucionarios; 2) la distribución de tierras entre los veteranos de la revolución; 3) la restitución de tierras a todos los pueblos despojados por los hacendados; y 4) a cubrir los impuestos que adeudaran los hacendados. Estos fines revelaban una diferencia entre Villa y Zapata en lo que se refiere a la cuestión agraria: el decreto de Villa limitaba la reforma agraria al beneficio de dos grupos, el de los participantes en la revolución y sus familiares sobrevivientes y el de los campesinos despojados de sus tierras. Nada se decía respecto a una reforma agraria más extensa que abarcara a los campesinos sin tierras, peones y grupos similares”.

Entre Villa y el Primer Jefe del Ejército constitucionalista tuvieron lugar varios enfrentamientos desde febrero de 1914. Así, el 16 de ese mes el inglés William S. Benton fue ajusticiado por Pancho Villa, y el día 18 fue detenido el estadounidense Gustavo Bauch por órdenes del mismo en Ciudad Juárez; acusado de espía, fue pasado por las armas. Francisco Villa se dirigió a Venustiano Carranza en los siguientes términos: “Martes 16 del corriente, inglés William G. Benton, trató de asesinar me en Ciudad Juárez, pero debido a la violencia con que obré pude desarmarlo personalmente y lo entregué a un Consejo de Guerra para que lo juzgara, el cual lo condenó a muerte. Con este motivo prensa enemiga en Estados Unidos está haciendo gran escándalo. El citado Benton, además del atentado contra mi persona, ha cometido varios crímenes amparado por Terrazas y creo sinceramente que el fallo del jurado fue absolutamente justificado. Lo comunico a usted para que no se deje sorprender con falsas informaciones. Salúdolo respetuosamente”.

El 28 de febrero, Venustiano Carranza aprovechó en forma correcta tales hechos para insistir en algunas ideas básicas de su política exterior, al plantearle a William J. Bryan, secretario de Estado de EU, que los gobiernos extranjeros sólo deberían tratar con la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, y que las representaciones que le hicieran con motivo del caso William Benton, deberían ser hechas ante él por un representante de Gran Bretaña.

La toma de Torreón, el 2 de abril, definió la victoria del constitucionalismo sobre la dictadura huertista. El Centauro del Norte informó a Carranza: “Gómez Palacio, 2 de abril de 1914. Primer Jefe del E. C. Ciudad Juárez. Tengo el gusto de comunicar a usted que después de once días de continua guerra con los traidores, en estos momentos, cobijados con la sombra de la noche, acaban de salir de Torreón los federales, los que creo que van en completo desorden. Ya me ocupo por la mañana de perseguirlos. Nosotros tenemos que lamentar en once días de guerra, como mil quinientos heridos; detalles de muertos no los doy exactos. Pero según número de heridos, por ser algo conocedor de la guerra, serán quinientos. El enemigo, creo, según quemazón de cadáveres, son como mil y número de heridos es considerable. Por nuestra parte

tenemos que lamentar tener heridos a los generales Robles y Contreras y el teniente coronel Artalejo que salió de ésa, fue muerto en la batalla de anoche”.

### **La invasión yanqui de Veracruz**

Con pretextos ridículos, el imperialismo norteamericano organizó y realizó una invasión al puerto de Veracruz entre el 21 de abril y el 23 de noviembre de 1914. Woodrow Wilson se dirigió a Carranza por conducto del cónsul Carothers para explicarle la actitud asumida por el gobierno de Estados Unidos en el puerto de Veracruz, señalando la negativa de Huerta de aceptar la solicitud norteamericana con relación al incidente de Tampico. Los cadetes de la Escuela Naval y el pueblo veracruzano hicieron heroica defensa ante la intervención estadounidense. Carranza protestó ante el gobierno gringo por la ocupación de Veracruz y pidió al presidente Wilson la inmediata evacuación de la plaza ocupada.

El 25 de abril, Villa hizo unas negativas declaraciones sobre la ocupación de Veracruz: “La gran mayoría del pueblo mexicano, comprendido en ella a todo el partido liberal, de ardientes aspiraciones democráticas, reconoce la grandeza y el poder del pueblo americano, agradece la simpatía que ha mostrado a México y el deseo de su progreso, manifestado en el apoyo moral que dio a los demócratas mexicanos en la revolución de 1910 y en ésta de 1913 y 1914”.

“Ciertamente que la forma de la nota que le dirigió el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ha venido a agravar la situación; pero [dicha nota] es netamente personal...”

Las relaciones entre el Centauro del Norte y Venustiano Carranza no mejoraban. Éste quiso destituir a Villa como jefe de la División del Norte, mas encontró la oposición tajante, el 14 de junio, de los generales Maclovio Herrera, Máximo García, Felipe Ángeles, Mateo Almanza, Tomás Urbina, Trinidad Rodríguez, Calixto Contreras, José Rodríguez, Isabel Robles, M. Servín, E. Aguirre Benavides, Orestes Pereyra, Toribio Ortega, Rosalío Hernández y Severino Cenicerros. El día 23 la División del Norte tomó Zacatecas, en abierta violación de las directivas del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Dos días después, Felipe Ángeles fue destituido por Carranza de la Subsecretaría de Guerra y Marina.

Se produjeron otros desencuentros entre Pancho Villa y Venustiano Carranza.

### **La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes**

Convocada desde el 4 de septiembre, dieron inicio los días del 1 al 5 de octubre las sesiones de la junta de generales y gobernadores constitucionalistas en la Ciudad de México, con sede en la Cámara de Diputados, sin la asistencia de delegados villistas y zapatistas. Los representantes acordaron reunirse en un lugar neutral y se trasladaron a Aguascalientes.

Del 10 de octubre al 15 de noviembre, en el teatro Morelos, desarrolló sus trabajos la Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Por los villistas asistieron

Felipe Ángeles, Eugenio Aguirre Benavides y Roque González Garza; por los zapatistas Gildardo Magaña, Alfredo Serratos, Paulino Martínez y otros; Álvaro Obregón, al declararse soberana la Convención, viró hacia el carrancismo. La llegada de los zapatistas introdujo la discusión de reformas económicas y la elaboración de un programa de gobierno avanzado. Fueron aprobados los artículos 4, 6, 7, 8 y 9 del Plan de Ayala. Estas resoluciones influirán en el Congreso Constituyente y en el contenido de la Constitución de 1917.

Los villistas y zapatistas se colocaron, debido a su localismo, a la retaguardia en la defensa de la soberanía nacional y contra el imperialismo norteamericano, dejando el campo libre al astuto don Venustiano. El 17 de octubre, el general Villarreal informó a Carranza los acuerdos de la Convención de Aguascalientes con relación a la solicitud de EU para abandonar Veracruz y señaló al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista la conveniencia de manifestar a la prensa el consentimiento, por parte de México, a la petición norteamericana de conceder garantías a los veracruzanos colaboracionistas, aceptando así, por parte de los convencionistas, la imposición del gobierno del país del Norte.

El 19 de octubre, Carranza rechazó el dictamen de los generales y gobernadores revolucionarios de la Convención de Aguascalientes, ya que el hecho de aceptarlo constituiría un atentado para la soberanía nacional. Contra la opinión de la asamblea de Aguascalientes, Venustiano Carranza repudió ante las autoridades estadounidenses, las exigencias del gobierno de Washington.

El 31 de octubre, la Convención de Aguascalientes, a las 23:30 horas, acordó por amplia mayoría de votos el cese de Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y de Francisco Villa como jefe de la División del Norte. El 1 de noviembre la asamblea eligió como presidente de la República al general Eulalio Gutiérrez, quien tomó posesión el día 3.

Carranza utilizó muy bien los sentimientos patrióticos de los mexicanos. A principios de noviembre la Cámara de Comercio del Puerto de Veracruz protestó contra el gobierno de EU, por sus pretendidas acciones a favor del pueblo veracruzano. Los propietarios y administradores de fincas urbanas del puerto de Veracruz, rechazaron la protección del gobierno yanqui.

Las personas que prestaron sus servicios a las autoridades norteamericanas durante la ocupación de Veracruz, enviaron una nota al general Cándido Aguilar reconociendo su culpabilidad y sometiéndose a la jurisdicción constitucionalista anticipadamente; a la vez que señalaron, no significar un obstáculo para solucionar los inconvenientes de la desocupación del puerto veracruzano. Por su parte, Carranza expidió un decreto en el que concedía la exención de impuestos o contribuciones a todos aquellos que hubieren ya pagado a los invasores norteamericanos. El 9 de noviembre, Carranza expidió un decreto concediendo el indulto a todas las personas que sirvieron como empleados en la administración pública, durante la ocupación de

Veracruz por tropas gringas. Estas posiciones patrióticas de Carranza fortalecieron al constitucionalismo y debilitaron a los convencionistas.

En la misma fecha, el Primer Jefe desconoció a la Convención y estableció su gobierno en Veracruz, mientras tanto los convencionistas avanzaron sobre la capital federal.

El 24 de noviembre, los zapatistas ocuparon la Ciudad de México. Se acuartelaron en el Palacio Nacional y el Palacio Municipal, bajo el mando del general Antonio Barona y el coronel Francisco Flores Alatorre. El día 27 Emiliano Zapata llegó a la Ciudad de México. El 3 de diciembre se instaló en la Ciudad de México el gobierno provisional de Eulalio Gutiérrez. El día 4 Villa y Zapata se entrevistaron en Xochimilco y suscribieron el Pacto de Xochimilco. El 6, ambos jefes revolucionarios ocuparon la Ciudad de México, pero no tomaron la única resolución político-militar adecuada del momento: avanzar sobre Veracruz y derrotar a Carranza y sus seguidores. Con ello sellaron su suerte.

### **Adiciones al Plan de Guadalupe**

El 12 de diciembre de 1914 Carranza tomó la delantera programática y golpeó al ala campesina y popular de la Revolución mexicana, con las adiciones al Plan de Guadalupe: “Artículo 2º El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional, bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas de procedimiento judicial con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país; desaparición de monopolios y evitar que se formen otros en el país; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley”.

Estas adiciones permitirían a Carranza imponerse como jefe del constitucionalismo y derrotar a las fuerzas de Zapata y de Villa.

De inmediato se agudizaron las contradicciones internas en las fuerzas convencionistas y el 14 de diciembre la Soberana Convención Revolucionaria se instaló en Toluca. La capital de la Convención no se estabilizó, las diferencias afloraron ante diversos problemas y se produjeron cambios en el titular del Ejecutivo, llegando a tener tres presidentes en su breve existencia.

1915 fue el año de la victoria programática y política del constitucionalismo. El 10 de febrero nacieron los “anarco”-constitucionalistas en la Casa del Obrero Mundial: “...conscientes de sus derechos y perfectamente convencidos de la necesidad social de levantarse en armas para salvar al pueblo de la región mexicana, especialmente al que constituye la parte proletaria, del hambre que la amenaza, así como para clavar en la cresta altiva de todas reivindicaciones la bandera roja de la libertad, acordaron unirse, discutir y llevar a la práctica el derecho supremo de decidirse por uno de los bandos que más garantías de transformación prestan al obrero y cuyo bando es el denominado constitucionalista.

“Por tanto, y para llevar a cabo los trabajos de organización de una división compuesta por elementos meramente obreros, quedó nombrado un Comité compuesto de la manera siguiente: secretario general, Rafael Quintero; secretarios auxiliares, Rosendo Salazar y Carlos M. Rincón; tesorero, Celestino Gasca; subtesorero, Casimiro del Valle; vocales, José Barragán Hernández, Vicente Mendieta, Crescencio Magaña, Salvador Gonzalo García, Pablo Langarica, Luis Ochoa, Manuel Farfán, Ernesto Méndez, Manuel Herrera, Jacinto Huitrón, Salvador Álvarez y Adolfo Salgado”.

El 11 de febrero se celebró un mitin de la COM en el teatro Ideal, que hizo del dominio público los acuerdos del día anterior. Intervinieron Rosendo Salazar, Celestino Gasca, José Barragán Hernández, Jacinto Huitrón y otros. Estudiantes y burócratas se opusieron a tomar las armas a favor de la burguesía.

El 14 de febrero se efectuó una entrevista de Rafael Quintero, Rosendo Salazar, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Carlos M. Rincón, Juan Tudó, Roberto Valdés y Celestino Gasca con Venustiano Carranza. Éste los trató con seca y desdeñosamente. Llegó a presumir de que no los necesitaba, pues tenía a los campesinos. Después, los envió con Rafael Zubaran Capmany, encargado del despacho de Gobernación. El 15 éste los recibió.

### **Pacto de la Casa del Obrero Mundial y la Revolución constitucionalista**

En el edificio de Faros del puerto de Veracruz, el 17 de febrero, fue suscrito el Pacto entre el constitucionalismo y la COM, consumándose así la desunión obrero-campesina y estableciéndose lo que la *familia revolucionaria* y el *charrismo* sindical llamaron la *alianza histórica del movimiento y el Estado mexicano*. Las consecuencias históricas fueron inmensas.

Decía el documento: “En atención a que los obreros de la Casa del Obrero Mundial se adhieren al gobierno constitucionalista, encabezado por el ciudadano



Venustiano Carranza, se ha acordado hacer constar las cláusulas que normarán las relaciones de dicho gobierno con los obreros y las de éstos con aquél, para determinar la forma en que los obreros han de prestar su colaboración a la causa constitucionalista, los ciudadanos Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés y Celestino Gasca, nombrados en comisión ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, por el comité revolucionario de la Ciudad de México, el cual, a su vez, representa a la Casa del Obrero Mundial, y por el licenciado Rafael Zubarán, secretario de Gobernación, en representación del citado primer jefe.

“2ª Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la Revolución constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar, de una manera efectiva y práctica, por el triunfo de la revolución, tomando las armas ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del gobierno constitucionalista, ya para combatir a la reacción”.

El 7 de abril entró en acción, contra los villistas en El Ébano, Tamaulipas, el Primer Batallón Rojo integrado por 1,200 hombres de la Federación de Empleados y Obreros de la Maestranza y Fábrica Nacional de Armas.

### **El declive de Villa**

Si cuando estaban en sus mejores momentos no aceptaron los convencionistas las sugerencias pertinentes de Felipe Ángeles de marchar sobre Veracruz y derrotar al gobierno de Carranza, en el Bajío tampoco hicieron caso de no abusar de las cargas de caballería y actuar teniendo en cuenta la cautela militar de Álvaro Obregón. El parte oficial de Obregón sobre la primera batalla de Celaya, verificada los días 6 y 7 de abril, señalaba: “Las pérdidas sufridas por el enemigo son de gran consideración, pues en el campo que ocupó fueron contados más de 1800 muertos; se les capturaron poco más de 500 prisioneros, gran número de armas, caballos y municiones, tanto de fusil como para cañones, y estimo que el número de heridos que sufrió debe ser mayor de 3000, pues en su retirada hacia el norte, ocuparon con ellos cinco trenes. Entre los muertos del enemigo se encuentra el llamado general Agustín Estrada”.

“Por nuestra parte, tenemos que lamentar la muerte de los coroneles Alfredo Murillo, jefe del 17º Batallón de Sonora, y Tomás Estrada, jefe del 8º Batallón de Sonora, y mayores Arturo Gutiérrez y José Ángel Guerra, de la Brigada Regional de Coahuila, que comanda el C. general Alejo G. González, y 27 oficiales y 526 de tropa...”

Los Batallones Rojos tercero y cuarto tomaron parte, el 15 de abril, en la batalla de Celaya, donde el General Obregón derrota a Francisco Villa. El día 18, el parte de Obregón sobre la segunda batalla de Celaya, verificada los días 13-15 de abril, indicaba: “El número total de cañones capturados al enemigo fue de 32, todos de grueso calibre, en perfecto estado y con sus correspondientes cofres y dotación de

granadas; se les capturaron, también, más de 5000 armas, alrededor de 1000 caballos ensillados; sobre 6000 prisioneros; telémetros y otros aparatos de artillería, así como multitud de objetos varios, que nuestros soldados recogieron. El enemigo tuvo poco más de 4000 muertos, encontrándose entre ellos los llamados generales Migoni, Meza, y tres más, que no identificaron; más de 300, entre jefes y oficiales, contándose, entre éstos, los tenientes coroneles Joaquín Bauche Alcalde, Manuel Bracamontes y algunos otros de alta graduación. El número de heridos que llevaron en los trenes puede estimarse en 5000.

“Por nuestra parte, las bajas han sido: tres jefes, quince oficiales y ciento veinte de tropa muertos; y seis jefes, cuarenta tres oficiales, y 227 de tropa heridos, conforme a la relación que remito inclusa”.

Después de las batallas de Celaya se desarrolló, aceleradamente, la decadencia de la fuerza armada villista, que después de ser el ejército revolucionario más grande de la historia de América Latina, con más de 40 mil soldados y mandos, devino en un movimiento guerrillero sin posibilidades reales de plantearse la conquista del poder.

### **Dos documentos históricos**

Ya en plena crisis, el 24 de mayo de 1915 fue expedida la Ley agraria de Villa, que establecía: “Artículo 1º. Se considera incompatible con la paz y la prosperidad de la República la existencia de las grandes propiedades territoriales. En consecuencia, los gobiernos de los estados, durante los tres primeros meses de expedida esta ley, procederán a fijar la superficie máxima de tierra que, dentro de sus respectivos territorios, pueda ser poseída por un solo dueño; y nadie podrá en lo sucesivo seguir poseyendo ni adquirir tierras en extensión mayor de la fijada, con la única excepción que consigna el artículo 18”.

“Artículo 4º. Se expropiarán también los terrenos circundantes de los pueblos de indígenas, en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos, que estén en aptitud de adquirir aquéllos, según las disposiciones de las leyes locales”.

Y el 22 de octubre del mismo año se lanzó la Ley Agraria de la Soberana Convención Revolucionaria que precisaba: “Artículo 1º. Se restituyen a las comunidades e individuos, los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquéllos posean los títulos legales de fecha anterior al año 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades”.

“Artículo 3º. La nación reconoce el derecho tradicional o histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente.

“Artículo 4º. La nación reconoce el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de su familia; en consecuencia, y para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas, por causa de utilidad pública y mediante la

correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que, por no exceder del máximo que fija esta ley, deben permanecer en poder de sus actuales propietarios”. Firmaban Manuel Palafox, Otilio E. Montaña, Luis Zubiría, Jenaro Amezcua, Miguel Mendoza L. Schwertfeger.

### **La expedición punitiva**

En repudio al reconocimiento del gobierno de Venustiano Carranza por la administración wilsoniana, Pancho Villa atacó con 360 hombres el 9 de marzo de 1916 la población de Columbus, Nuevo México. Durante la incursión prendieron fuego a varias casas, saquearon algunas tiendas, sustrajeron dinero del banco y de la oficina de correos y telégrafos, combatieron con la guarnición de la plaza y mataron ocho soldados y otro número igual de civiles. Cayeron muertos, heridos y prisioneros algunas decenas de villistas.

El asalto de Villa dio el pretexto al imperialismo norteamericano para intervenir en México, bajo la dirección del general John J. Pershing, apodado *Black Jack*, el mismo que comandaría el cuerpo expedicionario norteamericano en la I Guerra Mundial. Esta fuerza invasora tuvo como características centrales, en cuanto a armas y equipos, ser la última acción importante del ejército gringo en que se utilizó ampliamente la caballería y la primera en utilizar aviones y camiones. Las tropas yanquis cruzaron la frontera por Palomas y Ciudad Juárez, Chihuahua, inicialmente con alrededor de 5 mil oficiales y soldados. Posteriormente, estos contingentes fueron aumentados y llegó un momento en que eran alrededor de 20 mil los participantes en la intervención.

La administración carrancista reaccionó en forma rápida, y nombró al general Álvaro Obregón como secretario de Guerra y Marina, y al general Cándido Aguilar como secretario de Relaciones Exteriores.

En Parral se escenificaron importantes acontecimientos el 12 de abril. Las tropas usamericanas penetraron a la ciudad, y grande fue su sorpresa cuando contemplaron a las masas, iracundas, encabezadas por la señorita Elisa Griense, llenándolos de improperios, y señalándoles el camino para que abandonaran inmediatamente la población. Los hombres, las mujeres y hasta los niños recorrían las calles en demanda de armas y municiones para arrojar de allí a los invasores. Entonces la población enfurecida se arrojó sobre la guardia del cuartel, se apoderó de los fusiles colocados en el armero, y se abalanzó sobre la columna de soldados norteamericanos, al grito de ¡Viva Villa!, ¡Viva México! El pueblo persiguió a la columna invasora hasta Santa Cruz de Villegas, hiriendo y matando a los soldados de Estados Unidos.

Sin embargo, pese a la existencia de algunos combates, la guerra no se declaró y se iniciaron tratativas. Entre el 29 de abril y el 11 de mayo, se celebraron conferencias en El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Chihuahua, entre los generales

Álvaro Obregón y Jacinto B. Treviño, por México, y los generales Frederick Funston y Hugh L. Scott, por Estados Unidos, para tratar sobre la retirada de las tropas de la Expedición Punitiva. Los representantes yanquis querían incluir en la agenda temas que no estaban vinculados con la salida de sus tropas, con la intención de intervenir en los asuntos internos nacionales. Las negociaciones fracasaron y no se acordó la retirada inmediata de las tropas expedicionarias.

Elementos no identificados, a quienes los gringos acusaban de estar avituallados y asesorados por generales mexicanos, asaltaron, el 5 de mayo, Glenn Springs, distrito de Big Ben, Texas, por lo cual murieron varios ciudadanos yanquis, incluidos algunos militares. El gobierno gringo se aprovechó de este incidente para incrementar el número de tropas de la Expedición Punitiva. Ocurrieron otros asaltos en la línea fronteriza entre los estados de Chihuahua y Tamaulipas con Texas. Muchos de ellos impulsados o permitidos por las autoridades usamericanas, con el objeto de agudizar las contradicciones entre ambos países.

Woodrow Wilson declaró, el 1 de junio de 1916, que no tenía intenciones de retirar la Expedición Punitiva. En respuesta, Carranza decidió ejercer presión directa sobre las tropas gringas. El 16 de junio, el general John J. Pershing recibió una nota en la que se le informaba que todo movimiento de sus tropas, salvo en dirección al norte, tropezaría con resistencia y que el ejército mexicano atacaría. El general gringo hizo caso omiso de la advertencia del gobierno constitucionalista y se produjo un choque franco entre tropas norteamericanas y mexicanas en El carrizal, Chihuahua, el 21 de junio. Fue éste el incidente más grave desde la incursión de Villa y amenazó con provocar el temidísimo estallido de la guerra entre México y la potencia del norte.

Los yanquis tuvieron 12 muertos y 22 prisioneros. El botín de guerra recogido al enemigo, incluía: treinta y un fusiles máuser, tres mil cartuchos máuser 8 mm., treinta y un caballos ensillados y un aparejo. La derrota de los expedicionarios de Estados Unidos, en este combate, fue completa y abandonaron el campo de batalla corriendo como venados.

La posibilidad de que se declarara la guerra formal, señala una historiadora mexicana, fue muy seria y el gobierno mexicano propuso que se dilucidara el problema internacional por medio de unas conferencias entre comisionados de ambos gobiernos. Las conferencias se iniciaron el 6 de septiembre y tuvieron lugar en las poblaciones norteamericanas de New London, Atlantic City y Filadelfia, entre Luis Cabrera, Alberto J. Pani e Ignacio Bonillas, por México, y Franklin K. Lane, George Gray y John R. Mott, por Estados Unidos. No se logró la salida inmediata de la Expedición Punitiva, pero se impidió que el gobierno norteamericano se arrogara el derecho de representar a empresas y gobiernos extranjeros, a definir qué hacer en materia de propiedad y religión, esto es, a “cubanizar” México, al estilo de la enmienda Platt. Con gran desparpajo, los delegados yanquis llegaron a proponer: “...pasemos a la consideración de estos tres puntos: 1º Protección de las vidas y propiedades de los extranjeros en México. 2º Establecimiento de una Comisión de

Reclamaciones. 3º Tolerancia religiosa...” Las conferencias terminaron el 15 de enero de 1917.

Entretanto, las fuerzas de Pancho Villa, escribe su principal biógrafo, no sólo no fueron decisivamente derrotadas ni dispersadas por la expedición de Pershing, sino que aumentaron en forma fenomenal mientras los norteamericanos permanecieron en suelo mexicano. Villa se convirtió en el símbolo de la resistencia nacional contra los invasores extranjeros y su popularidad aumentó vertiginosamente. El Centauro del Norte se recuperó de las derrotas que le había infligido Álvaro Obregón y fue capaz de ocupar plazas muy importantes en Chihuahua y Coahuila.

La intervención norteamericana perseguía como objetivos: impedir la aprobación de los artículos patrióticos de la Constitución General de la República, en especial del 27 que afectaba y afecta la propiedad de tierras, minas y petróleo; arrogarse el privilegio de representar a empresas norteamericanas y de otros países, así como de gobiernos extranjeros; permitir la intervención estadounidense en toda la frontera sin permiso del Estado mexicano; intervenir en asuntos de religión, y otros de exclusiva competencia de las autoridades y ciudadanos mexicanos. En esto no prosperaron sus objetivos.

La proximidad de la participación de Estados Unidos en la I Guerra Mundial y el aislamiento de la política wilsoniana, obligaron a dar término a la intervención en México. El 5 de febrero de 1917, el gobierno de Washington reconoció al de México como gobierno de iure. Los últimos elementos de la retaguardia de las tropas que integraban la Expedición Punitiva abandonaron tierras de Chihuahua y se internaron en territorio norteamericano. Terminó, así, la intervención militar de Estados Unidos en México.

### **La rendición de Villa: Pacto de Sabinas, 28 julio de 1920**

El 28 de julio 1920 se produjo la rendición de Pancho Villa, mediante el Pacto de Sabinas, suscrito en el estado Coahuila, que estableció:

“Primera. El general Villa depona las armas para retirarse a la vida privada.

“Segunda. El Ejecutivo de la Unión cederá en propiedad y con los requisitos legales al señor general Villa, la hacienda de Canutillo, ubicada en el estado de Durango, haciendo entrega de los títulos translativos de dominio. En dicha hacienda deberá tener su residencia el general Villa.

“Tercera. En el mencionado lugar tendrá el señor general Villa una escolta, formada por cincuenta hombres de su confianza, que él mismo designará, y que dependerán de la Secretaría de Guerra y Marina, pagándoseles los haberes correspondientes. Dicha escolta no podrá ser removida, ni podrá distraerse de su único objeto que es el de cuidar la seguridad personal del referido general.

“Cuarta. A las demás personas que forman actualmente parte de las fuerzas del general Villa, entendiéndose tanto los presentes en esta plaza, como los que en distintos lugares se encuentran cumpliendo comisiones que les ha conferido el señor

general Villa, se les dará por el gobierno el importe de un año de haberes, según el grado que ostenten a la fecha. Además, se les darán tierras en propiedad, en el lugar que indiquen los interesados, para que en ellas se dediquen a trabajar.

“Quinta. A las personas que deseen continuar en la carrera de las armas se les incorporará en el Ejército Nacional.

“El señor general Villa protesta, bajo su palabra de honor, no tomar las armas en contra del gobierno constituido, ni en contra de sus compatriotas. Por su parte, el señor general Martínez protesta en la misma forma, velar con lealtad porque las bases anteriores sean puntualmente cumplidas y porque el general Villa y las personas que han constituido sus fuerzas gocen en general de garantías efectivas.

Villa permanece firme en la memoria de las masas populares de México. Una expresión de esto es la cantidad de corridos que abordan sus hazañas, sus batallas, sus acciones militares. Destacan, entre decenas de otros, los corridos *La persecución de Villa (México febrero 23)*, *Corrido villista* (en la versión de Víctor Jara, *Pancho Villa*), *Con mi 30-30*, *El Desterrado*, *La tumba de Villa*, *El Corrido de Durango*, *El Siete Leguas* (con una buena interpretación de Pedro Infante), *Corrido del Norte*, *El Mayor de los dorados* y *Corrido de Felipe Ángeles*, todos ellos en el disco de Los Alegres de Terán intitulado *Corridos villistas*.

## **El asesinato**

Cabe concluir acerca del asesinato de Pancho Villa, con las palabras del historiador Pedro Salmerón: “Esos miedos y otros más concretos llevaron al gobierno federal y a los locales de Chihuahua y Durango a respaldar el complot para acabar con la vida de Villa. La responsabilidad del presidente de la República y su secretario de Gobernación y virtual sucesor, los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, así como de los gobernadores de Chihuahua y Durango, generales Ignacio Enríquez y Jesús Agustín Castro, están probadas. De ese modo, el 20 de julio, ocho asesinos emboscados mataron a mansalva al caudillo que había sobrevivido a más de veinte batallas, a infinidad de escaramuzas y acciones guerrilleras, a numerosos atentados y al ejército de Estados Unidos”.

## **Bibliohemerografía básica**

### **1. Libros**

Alessio Robles, Vito, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, INEHRM, 1979.

Almada, Francisco R, *La Revolución en el estado de Chihuahua*, 2 tt., México, INEHRM, 1964-1965.

Amaya, Luis Fernando, *La Soberana Convención Revolucionaria*, México, Trillas, 1966.

Araiza, Luis, *Historia de la Casa del Obrero Mundial*, México, s. e., 1963.

Bremauntz, Alberto, *Panorama social de las revoluciones en México*, México, Ed. Jurídico Sociales, 1960.

Casasola, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución mexicana. 1900-1960*, t. III, México, Ed. Trillas, 5ª reimpr., 1970.

Federico Cervantes, *Felipe Ángeles y la revolución de 1913*, México, s. e., 2ª ed., 1943.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana*, México, Ed. Era, 2ª ed., 1973.

*Diccionario de la Revolución mexicana*, Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), México, UNAM, 2010.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana*, t. II. Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, México, INEHRM, 1994, p.1037, entrada "Villa, Francisco".

*En el centenario del nacimiento de Francisco Villa*, México, BINEHRM, 1978.

Gómez, Marte R., *La reforma agraria en las filas villistas* México, INEHRM, 1966.

Gordillo y Ortiz, Octavio, *La revolución y las relaciones internacionales de México*, México, BINEHRM, 1982.

Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, t. I., trad. de Isabel Fraire, José Luis Hoyo y José Luis González, México, Era, 1982.

--*Pancho Villa*, 2 tt., trad. de Paloma Villegas, México, Era, 1998.

Langle Ramírez, Arturo, *El Ejército villista*, México, INAH, 1961.

Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, FCE, 3ª reimpr., 1973.

Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución mexicana*, México, IMC, 1964.

Reed, John, *México insurgente* México, ECP, 1975.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Labor internacional de la Revolución constitucionalista de México*, México, Impr. de la Sría. de Gobern., ¿1918?

Tobler, Hans Werner, *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político. (1876-1940)*, México, Alianza, 1994.

Ulloa, Berta, *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, México, El Colmex, 1971.

## 2. Artículos y ensayos

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, "La Ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas. Diciembre de 1914-junio de 1915", en *Estudios de*

*Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 14, 1991.

Lerner, Victoria, "Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914-1915)", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 19, 199.

Peláez Ramos, Gerardo, "La formación de la situación revolucionaria", en *Rebelión*, La Haine, Rebanadas de realidad, Apia virtual y otros sitios de Internet.

--"Revolución mexicana: cronología documental (1910-1917)", en La Haine, Apia virtual, Rebanadas de realidad y otros sitios de Internet.

--"El caudillismo revolucionario (1920-1928)", en La Haine, ABP Noticias y otros sitios de la red.

--"Ricardo Flores Magón, a 90 años de su muerte", en Rebanadas de realidad, Apia virtual, Boletín del MCM, Rebelión y otros sitios de Internet.

--"La Expedición punitiva. Estados Unidos contra Villa y contra México", en *Rebelión*, Apia virtual, Rebanadas de realidad, La Haine, Argenpress cultural, FCE y otros sitios de la red.

Salmerón Sanginés, Pedro, "Pensar el villismo", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 20, 2000.